

# CONOZCA SUS DERECHOS

al crear una unión en su  
tienda



## SU EMPLEADOR NO PUEDE:

*Gracias a la Ley Nacional de Relaciones Laborales (NLRA), es ilegal que su empresa interfiera en su derecho a afiliarse a una unión. Su empleador infringe la ley si realiza los siguientes:*

- Despedir o castigar a los trabajadores por participar en actividades de la unión (como asistir a reuniones sobre la unión, hablar sobre la unión, etc.)
- Preguntar a los trabajadores sobre su actividad en la unión o la de sus compañeros
- Preguntarle qué opina sobre la unión
- Otorgar a los trabajadores aumentos salariales o beneficios especiales para evitar que quieran afiliarse a la unión, o prometerles beneficios futuros si los trabajadores rechazan la unión
- Decir que la empresa no negociará con la unión
- Cerrar, o amenazar con cerrar, su tienda para evitar tratar con la unión
- Despedir a los trabajadores para debilitar la fuerza de la unión o desalentar la afiliación a la unión
- Amenazar o intimidar a los trabajadores para influir en su voto
- Decir que unirse a una unión eliminaría los beneficios, vacaciones o privilegios existentes (¡esto no es cierto!)

## RECUERDE

A pesar de que es ilegal, muchas empresas seguirán infringiendo la ley para tratar de impedir que sus trabajadores formen una unión.

**Si ve que su empleador está haciendo algo que cree que puede infringir la ley, denúncielo.**

Juntos, tenemos la fuerza para **luchar y ganar.**

## USTED PUEDE:

*La ley federal impide que su empleador interfiera con su derecho a afiliarse a una unión. Pero, ¿cuáles son esos derechos?*

### **Hablar sobre las condiciones de trabajo.**

Hablar sobre salarios, beneficios, horarios, descansos y salud y seguridad mientras está en el trabajo es su derecho.

### **Hablar acerca de unirse a una unión.**

También tiene derecho a hablar sobre los beneficios de una unión y sobre cómo puede mejorar su lugar de trabajo, ya sea que esté trabajando o en casa.

## **Tengo derecho a hablar sobre la formación de una unión con quien quiera. Pero... ¿cómo debo empezar?**

**Puede** hablar legalmente sobre su derecho a afiliarse a una unión donde y cuando quiera, **pero es importante ser estratégico.**

Antes de que los gerentes tengan la oportunidad de intentar intimidar o difundir información errónea, concéntrese en mantener conversaciones individuales con compañeros de trabajo de su confianza para hablar sobre los beneficios de formar una unión y empezar a generar apoyo.

Estamos aquí para trabajar con usted para que sus conversaciones con sus compañeros de trabajo sean exitosas, así que en caso de duda, ¡póngase en contacto con nosotros!

**Conocer sus derechos es un excelente primer paso.** ¡Pero hay mucho más que aprender! La mejor herramienta que tiene contra la desinformación de su empleador contra la unión es la información propia.

## Unión 101



**Todo lo que necesita saber sobre la creación de una unión**